

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: VANESSA MARIN BOTERO
DEMANDADO: BRAYAN ESTIVEN MARQUEZ LONDOÑO
RADICADO: 17388408900120220011800
Interlocutorio No. 223

SE REQUIERE a la parte demandante Sra. VANESSA MARIN BOTERO, quien actúa en representación de su menor hija, cuyo nombre corresponde a las iniciales B.M.M., debido a que en el escrito de demanda da a conocer que desconoce la dirección exacta del domicilio actual del Sr. BRAYAN ESTIVEN MÁRQUEZ LONDOÑO, manifestando que su residencia está ubicada cerca al peaje La Estrella del municipio de Neira, por lo tanto, se le insta para que realice labores de averiguación de la dirección exacta a fin de cumplir con la carga procesal de notificación o en su defecto, solicite el emplazamiento conforme a los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b02012959b823b06d87169e3fb9f39190dd902b113734aab3f0c360304a62322**

Documento generado en 23/05/2023 06:17:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>